



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 453-2019-R

Lambayeque, 08 de abril del 2019

CONSIDERANDO:

Que, siendo política institucional renovar periódicamente los titulares de las Oficina Administrativas, con la finalidad de contar con la participación de personal calificado que tomen acciones y optimicen la buena marcha de la universidad que garantice el normal desarrollo de las diferentes actividades que corresponde ejecutar; dentro de esta política institucional se ubica al personal que posea las cualidades y capacidad profesional para asumir los cargos;

Que, estas acciones de personal se efectúan en concordancia con lo dispuesto en el Art. 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. Se efectúan por decisión de la autoridad administrativa;

Que según el principio *ius variandi* es la facultad que tiene el empleador de variar unilateralmente las condiciones en la relación laboral con los trabajadores conservando sus derechos que le corresponde. Este principio es concordante con el Principio de Dirección que posee todo empleador, tal como la administración pública, en la persona de sus representantes o del titular del pliego lo determine, según sea el caso;

Que, el servidor administrativo nombrado César Augusto López Arenas, se desempeña como Jefe de la Oficina de Racionalización, con el cargo y nivel de Director de Sistema Administrativo II – F3;

Que, la servidora administrativa Lic. Ana Cecilia Damián Cubas, se desempeña actualmente como Secretaria en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, siendo Licenciada en Administración, con estudios de Posgrado y reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Jefa de la Oficina de Racionalización;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Recursos Humanos, y la visación efectuada por el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye en el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° **ROTAR** a partir de la fecha al servidor administrativo nombrado CPC. **CESAR AUGUSTO LOPEZ ARENAS** para desempeñarse en la Oficina de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, conservando su categoría y nivel remunerativo como Director de Sistema Administrativo II – F3; dándole las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

2° **ROTAR** a la servidora administrativa Lic. **ANA CECILIA DAMIAN CUBAS** para que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina Racionalización dependencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir de la fecha.

3° Los servidores rotados deberán hacer entrega de la documentación y asuntos pendientes de ejecución, bajo responsabilidad.

4° La Oficina de Margesi de Bienes se encargará de realizar el inventario de los bienes, muebles que tuvieran a su cargo cada uno de los trabajadores.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 453-2019-R


Lambayeque, 08 de abril del 2019

Pág. 2


5° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER GARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector